

NIG: 28079 10 G 2309 0000049

**SALA ESPECIAL**  
**-ART. 61 L.O.P.J.-**

00003

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

**SECRETARIO: ILMO. SR. D. JULIÁN PEDRO GONZÁLEZ VELASCO**

**RECUSACIÓN NUM. A61 / 0000018 / 2009**

**INTERVINIENTES: PROCURADORA D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ MILLÁN VALERO (e/n ASOCIACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DO 36 PONTEAREAS)**

**PROVIDENCIA**

**EXCMO. SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES**

D. JUAN ANTONIO XIOL RÍOS

**EXCMOS. SRES. MAGISTRADOS**

D. GONZALO MOLINER TAMBORERO

D. MARIANO DE ORÓ-PULIDO LÓPEZ

D. RICARDO ENRÍQUEZ SANCHO

D. XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ

D. JAVIER JULIANI HERNÁN

D. CARLOS LESMES SERRANO

D. RAFAEL GIMENO-BAYÓN COBOS

D. MANUEL RAMÓN ALARCÓN CARACUEL

D. FRANCISCO JAVIER DE MENDOZA FERNÁNDEZ

En Madrid, a once de junio de dos mil diez

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Bordallo Huidobro, en nombre y representación de D<sup>a</sup>. CARMEN NEGRÍN FETTER y por la Procuradora Sra. Millán Valero, en nombre y representación de ASOCIACIÓN DE MEMORIA HISTORICA DO 36 PONTEAREAS Y OTROS, únase a los autos.

Visto su contenido y dado que se interpone recurso de súplica frente al auto dictado el día 23 de abril de 2010, que resuelve el incidente de recusación, no ha lugar a su admisión a trámite, ya que contra tal auto no cabe recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 228.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Respecto a la pretensión de que se proceda con carácter previo a dar curso a la recusación formulada el día 27 de noviembre de 2009 en cuanto a la mayoría de los miembros actuales de esta Sala Especial del artículo 61 de la LOPJ, dicha petición no puede ser atendida por cuanto excede el objeto de este incidente, que se limita a la recusación de los Excmos. Sres. D. Juan Saavedra Ruiz y D. Andrés Martínez Arrieta. En tal caso, la parte debería haber efectuado tal petición en el incidente tramitado al efecto, debiendo estar a la resolución que, en su caso, se haya dictado en el mismo.

Lo acuerda la Sala y firma el Excmo. Sr. Magistrado Ponente, conmigo el Secretario de la Sala.